LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 10/2017 "ADQUISICION DE SULFATO DE ALUMINIO GRANULADO AL 17% Y LIQUIDO AL 8% EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO" ID. 321.851

INFORME DE EVALUACION

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los días **9 del mes de Octubre del 2017,** se reúnen el Comité de Evaluación conformado, según Acta N° 957/2017, Resolución del Directorio N° 2 de fecha 09 de Agosto del 2017, por el Lic. Francisco Torres, el Ing. Humberto Samaniego y el Ing. Ricardo Sitjar Canela, a los efectos de realizar la evaluación de la oferta presentada en el marco del proceso de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 10/2017 "ADQUISICION DE SULFATO DE ALUMINIO GRANULADO AL 17% Y LIQUIDO AL 8% EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO" - ID. 321.851,** en concordancia con lo determinado en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", a los efectos de corroborar si las mismas se ajustan a los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, para determinar aquella oferta que sea técnica y económicamente más conveniente a los intereses de la ESSAP S.A., así como al Estado Paraguayo.

1. ANTECEDENTES DEL LLAMADO

CATEGORIA DEL BIEN/SERVICIO:	**PRODUCTOS QUIMICOS**
NUMERO DEL PAC:	321.851
VALOR A CONTRATAR:	**Gs 25.408.400.000**
EJECUCION ANUAL	**Gs 11.000.000.000**
NOMBRE DEL LLAMADO:	***Adquisición de Sulfato Aluminio***
MODALIDAD DE CONTRATACION:	Licitación Publica Nacional
PLURIANUALIDAD:	SI
ANTICIPO:	NO
FORMA DE ADJUDICACION:	POR LOTE
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FUENTE 30
PLAZO DE CONTRATO	Hasta Cumplimiento Total de Obligaciones

ING. HUMBERTO SAMANIEGO
GERENTE DE OPERACIONES
essap sa

Ing. Ricardo Sitjar
Asesor de los Directores
essap sa

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

ACTA U.O.C. Nº32/2017

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº10/2017
"ADQUISICIÓN DE SULFATO DE ALUMINIO GRANULADO AL 17% Y LÍQUIDO AL 8% EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO"
ID. Nº321851.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las **09:30 horas** del día **22 de setiembre del 2017**, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la ESSAP S.A.; sito en las intersecciones de las calles José Berges Nº516 c/ San José, se reúnen con motivo de llevar a cabo el acto de apertura de sobres del llamado **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº10/2017 "ADQUISICIÓN DE SULFATO DE ALUMINIO GRANULADO AL 17% Y LÍQUIDO AL 8% EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO"** los siguientes funcionarios: por la Asesoría de la Unidad Operativa de Contrataciones, **Abg. Enrique D. Dami Mongelós**, encargado de despacho de la Asesoría de la UOC; **Abg. Jessica Irala**; por Auditoría Interna, **Srta. Alba Benitez** y **Srta. Luz Bernal**; por la Sindicatura, el **Lic. César Franco**; y quien preside el acto el **Lic. Oscar Escurra**, quienes representan en forma conjunta a Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A).

Se hace aclaración que el Acto de Apertura de sobres, versa acerca del Control Preliminar de las Ofertas presentadas, pasando éstas al Comité de Evaluación designado por la máxima autoridad de la Essap S.A., quien es el encargado del estudio pormenorizado de las mismas.

Asimismo, el acto se realiza de conformidad con el Art. 54º ACTO DE APERTURA del Decreto Nº21909/03 que reglamenta la ley Nº2051/03 "De Contrataciones Públicas", que dice: "*...al momento de la apertura de ofertas, se leerán en voz alta y se registrarán en el acto: el nombre de los oferentes y el precio de las ofertas, y cualquier otro detalle* ***que la Convocante estime apropiado anunciar***".

En este acto, se realizará una verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada por los oferentes, **sin entrar al análisis detallado de su contenido**, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas.

Firmas presentadas:

1. FLUODER S.A.
2. VICENTE SCAVONE & CIA C.E.I.S.A.

En representación de los oferentes se hallan:
Por FLUODER S.A.: Carmen Teresa Boselli de Acosta con CIP Nº655.371;
Por VICENTE SCAVONE & CIA C.E.I.S.A.: Reinaldo Alberto Mora con CIP Nº642.998.

A continuación, se da inicio al acto de apertura de ofertas conforme al siguiente cuadro:

Lic. Oscar Escurra Báez
UOC - ESSAP S.A.

Abg. Jessica Irala Grance
Técnico Verificador
U.O.C. ESSAP S.A.

Luz Bernal
Auditora
essap

Alba Benitez
Auditora
essap

FLUODER S.A.

Página 1 | 2

Reinaldo Alberto Mora

ING. HUMBERTO SAMANIEGO
GERENTE DE OPERACIONES
essap sa

Ing. Ricardo Sitjar
Asesor de los Directores
essap sa

Nº	RAZÓN SOCIAL	RUC	Formulario de Presentación de Ofertas	Lista de Precios	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	DDJJ Art 40, Ley 2051/03	Poder del Representante
1	FLUODER S.A.	80001439-1	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
2	VICENTE SCAVONE & CIA C.E.I.S.A.	80001446-4	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

Así mismo se establece el siguiente cuadro de precio de la propuesta presentada por **Lotes**.

Nº	RAZON SOCIAL (OFERENTE)	LOTE 1 MONTO TOTAL EN GUARANIES (IVA INCLUIDO)	LOTE 2 MONTO TOTAL EN GUARANIES (IVA INCLUIDO)
1	FLUODER S.A.	3.742.200.000	20.592.000.000
2	VICENTE SCAVONE & CIA C.E.I.S.A.	3.920.400.000	No cotiza

Muestras:
- FLUODER S.A.: presenta muestras para los lotes 1 (uno) y 2 (dos).-
- VICENTE SCAVONE & CIA C.E.I.S.A.: presenta muestra para el lote 1 (uno).

Observaciones: sin observaciones de carácter sustancial.-

Posteriormente, luego de haber realizado la apertura y lectura en voz alta de todas las ofertas presentadas y antes de pasar las mismas al Comité de Evaluación, los representantes de los oferentes debidamente acreditados procedieron a verificar las demás ofertas, conforme a las IAO 26.16.

Finalmente se da por terminado el acto, previa lectura y ratificación del contenido del Acta en dos ejemplares originales en un mismo tenor, siendo las 10:00 horas, firmando los funcionarios intervinientes de la Essap S.A. y los representantes por parte de las firmas oferentes.

Abg. Enrique Dami Mongelós
Encargado de despacho de la Asesoría de la UOC

Lic. Oscar Escurra Báez
Funcionario de la UOC

Abg. Jessica Irala
Funcionaria de la UOC

Srta. Alba Benitez
Auditora

Srta. Luz Bernal
Auditora

Lic. César Franco
Sindicatura

FLUODER S.A.

Reinaldo Alberto Mora

Ing. Ricardo Sitjar
Asesor de los Directores
essap sa

Lic. HUMBERTO SAMANIEGO
GERENTE DE OPERACIONES
essap sa

2.1. OBSERVACIONES DEL ACTA N° 32/2017 DE APERTURA DE OFERTAS

En el presente llamado no fueron realizados observaciones de carácter sustancial que deban ser mencionados.

2.2. DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL PRESENTADOS EN EL ACTA N° 32/2017 DE APERTURA DE OFERTAS

Al momento de la Apertura de Ofertas, el/los funcionario/s responsable/s de presidir el acto, procedió/dieron a la verificación de la documentación básica de CARÁCTER SUSTANCIAL solicitadas en el PBC del presente llamado, según se ilustra en el siguiente cuadro:

N°	Razón Social	Tipo de Personería	RUC	Formulario de Presentación de Ofertas	Planilla de Precios	Documento que acredita la Representación	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	DD.JJ. Art. 40, Ley 2051/03
1	*FLUODER S.A.*	PJ	80001439-1	Presenta / CUMPLE	Presenta / CUMPLE	Presenta / CUMPLE	Presenta / CUMPLE	Presenta / CUMPLE
2	*VICENTE SCAVONE & CIA C.E.I.S.A.*	PJ	80001446-4	Presenta / CUMPLE	Presenta / CUMPLE	Presenta / CUMPLE	Presenta / CUMPLE	Presenta / CUMPLE

3. CAPACIDAD LEGAL – RESOLUCION DNCP N° 849/2015

En atención a lo indicado en la resolución de referencia, se encuentran digitalizados íntegramente en el presente informe de evaluación, las Comunicaciones Internas Ref. .**N° UOC-UE/93/2017 y UACP N° 668/2017**, como así también documentos verificados en el Portal Paraguay - Nomina de Funcionarios Públicos del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda, **que dan cumplimiento a los Incisos a) y b)** de la Resolución DNCP N° 849/2015 de fecha 27/03/15, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas **(DNCP)**, *"POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACION PARA LA CALIFICACION LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICION PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTICULO 40° DE LA LEY N° 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACION EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY N° 2.051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSION EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS".*

El detalle lo demostramos a continuación:

ING. HUMBERTO SAMANIEGO
GERENTE DE OPERACIONES
essap sa

Ing. Ricardo Sitjar
Asesor de los Directores
essap sa

3.1 Nota pedido de Informe a la Gerencia de Talento Humano:

COMUNICACIÓN INTERNA UOC-UE- N°/ 93/2017

A : ASESORIA DE LA U.O.C.

DE : UNIDAD DE EVALUACION
Lic. José Emilio Candia Grippo, Jefe de Unidad
Lic. Natalia A. Delvalle A., Técnico Evaluador

REFERENCIA : Solicitud de Informe en el marco de la Resolución DNCP N° 849/2015.

FECHA : 04/10/2017

Me dirijo a esa Superioridad, y por su intermedio a la Gerencia de Talento Humano en el marco de la **LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 10/2017 "ADQUISICION DE SULFATO ALUMINIO GRANULADO AL 17% Y LUQUIDO AL 8%" – ID. 321.851**, en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 849/2015 de fecha 27/03/15, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), con respecto a las prohibiciones previstas en los Incisos a) y b) del Artículo 40° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Sobre el particular, se solicita a la Gerencia de Talento Humano un informe de los representantes legales de la empresa citada más abajo, si la misma mantiene actualmente alguna vinculación con la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.).

El detalle es el siguiente:

EMPRESA	REPRESENTANTE LEGAL	C.I.N°
FLUODER S.A.	Eradio Amilcar Delgado Tigera	169.584
	Jorge Enrique Pappalardo Bedoya	854.192
	Carmen Teresa Boselli de Acosta	655.371
	Jose Ricardo Ozuna Lima	568.651
	Jorge Augusto Echauri Camperi	755.146
	Ivan Jose Mikolaychuk Mendoza	2.379.472

Atentamente.

Lic. José Emilio Candia Grippo
Jefe Unidad de Evaluación - U.O.C.
essap sa

Lic. Natalia A. Delvalle A.
Evaluadora
U.O.C. ESSAP S.A.

ING. HUMBERTO SAMANIEGO
GERENTE DE OPERACIONES
essap sa

Ing. Ricardo Sitjar
Asesor de los Directores
essap sa

3.2 Nota de Respuesta de la Gerencia de Talento Humano a la solicitud de Informe del Personal

COMUNICACIÓN INTERNA UACP/668/2017

A	**: Gerencia de Talento Humano**
DE	**: Unidad de Adm. y Control del Personal**
REFERENCIA	**: Informe para UOC.**
FECHA	**: 06 de Octubre de 2017**

Visto la Comunicación Interna N° UOC-UE-93/2017, de fecha 04 de Octubre de 2017, en la cual solicita informe si las personas que se describen a continuación mantienen alguna vinculación con la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.), en dicho contexto cumplimos en informar cuanto sigue:

Según registros obrantes en la Gerencia de Talento Humano – Unidad de Administración de y Control del Personal – Departamento de Legajos, los señores **Eradio Amilcar Delgado Tigera, Jorge Enrique Pappalardo Bedoya, Carmen Teresa Boselli de Acosta, Jose Ricardo Ozuna Lima, Jorge Augusto Echauri Camperi y Iván José Mikolaychuk Mendoza** no figura como funcionario nombrado y/o contratado en la Empresa.

Observación: Se adjunta: Comunicación Interna N° UOC-UE-93/2017, de fecha 04 de Octubre de 2017.

Atentamente.

essap S.A.
GERENCIA DE TALENTO HUMANO
Observación:
Fecha: 06 OCT. 2016

ING. HUMBERTO SAMANIEGO
GERENTE DE OPERACIONES
essap sa

Ing. Ricardo Sitjar
Asesor de los Directores
essap sa

MC/aj

3.3 Resumen de Investigación del Comité de Evaluación en el Portal Paraguay de la SINARH.

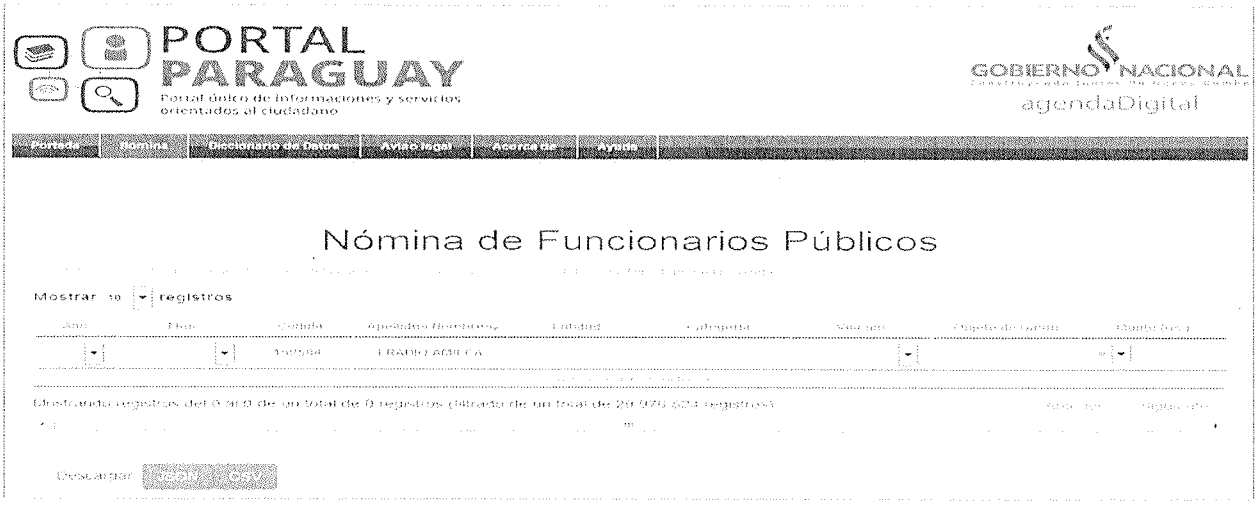

Eradio Amílcar Delgado Tigera C.I. N° 169.584.-

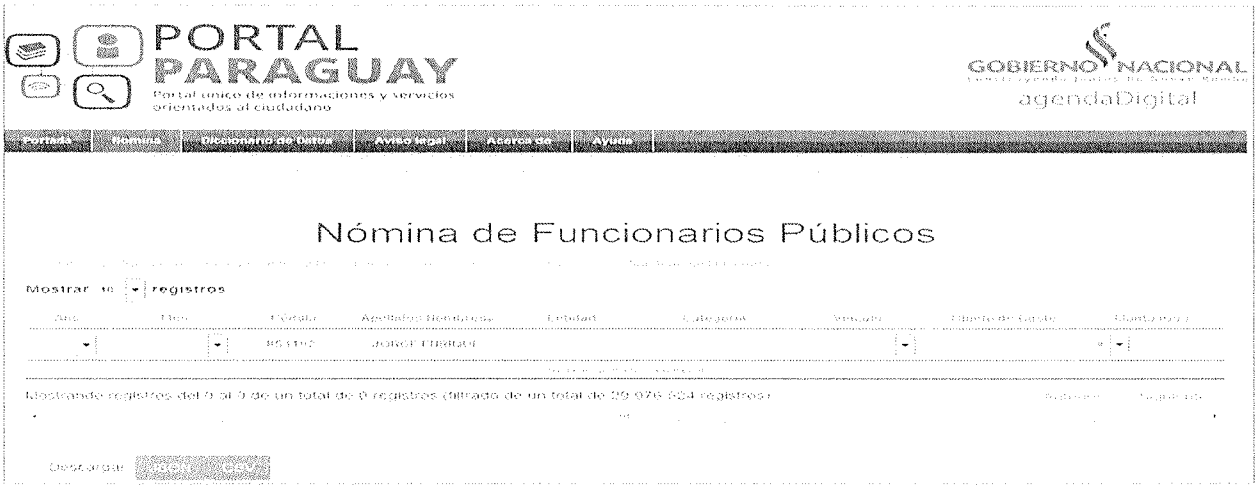

Jorge Enrique Pappalardo Bedoya C.I. N° 854.192.-

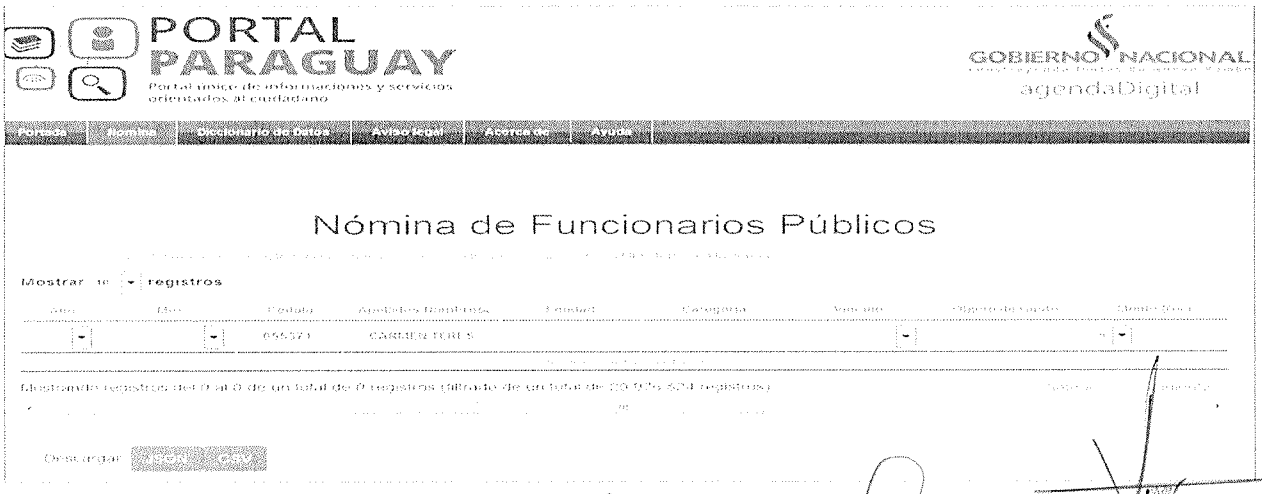

Carmen Teresa Boselli de Acosta C.I. N° 655.371.-

ING. HUMBERTO SAMANIEGO
GERENTE DE OPERACIONES
essap sa

Ing. Ricardo Sitjar
Asesor de los Directores
essap sa

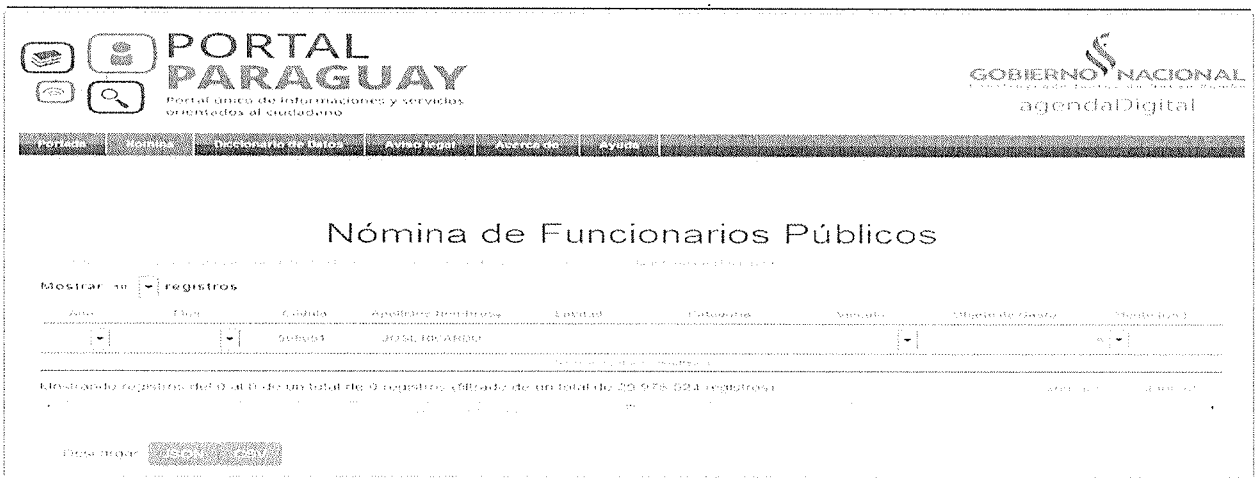

José Ricardo Ozuna Lima C.I. N° 568.651.-

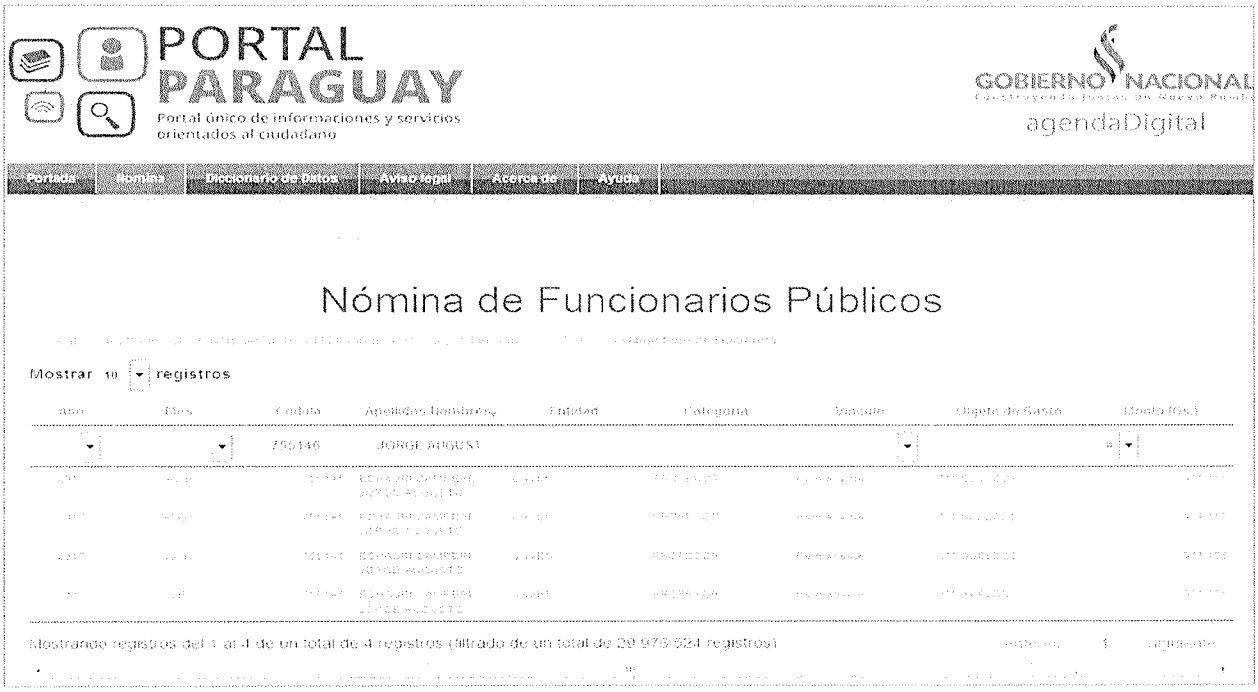

Jorge Augusto Echauri Camperi C.I. N° 755.146.- (Profesor Permanente UNVES).

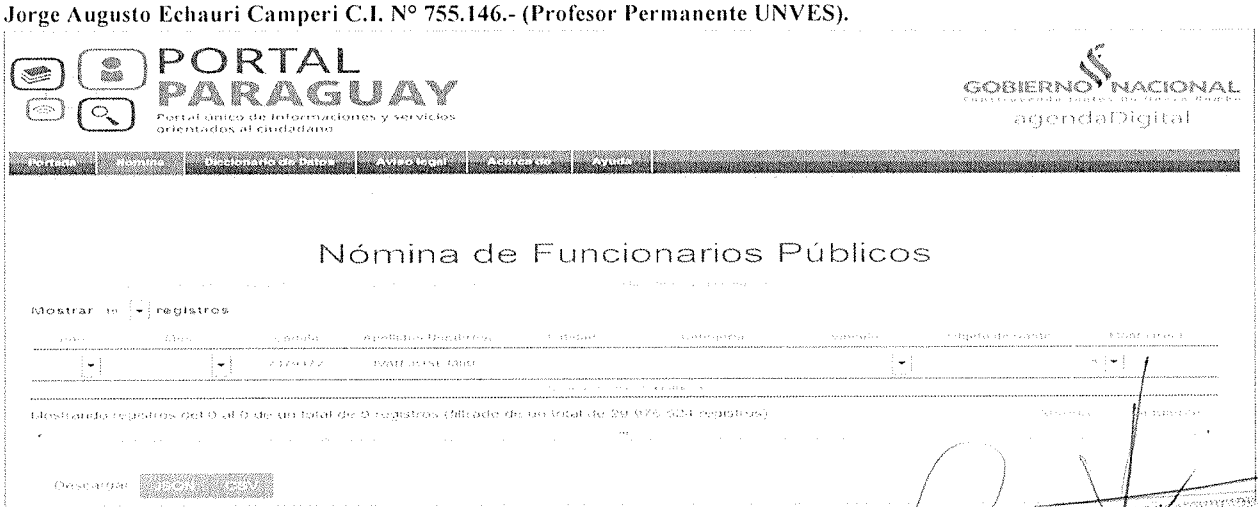

Ivan José Mikolaychuk Mendoza C.I. N° 2.379.472.-

Ing. Ricardo Sitjar
Asesor de los Directores
essapsa

ING. HUMBERTO SAMANIEGO
GERENTE DE OPERACIONES
essap sa

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 10/2017 "ADQUISICION DE SULFATO DE ALUMINIO GRANULADO AL 17% Y LIQUIDO AL 8% EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO" ID. 321.851.

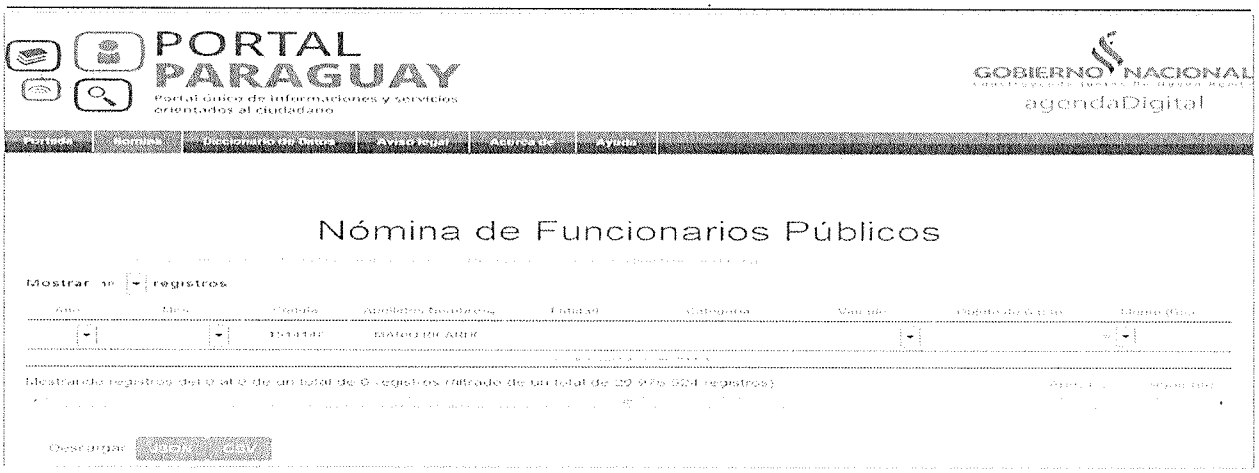

Mario Ricardo Maciel C.I. N° 1.514.148.-

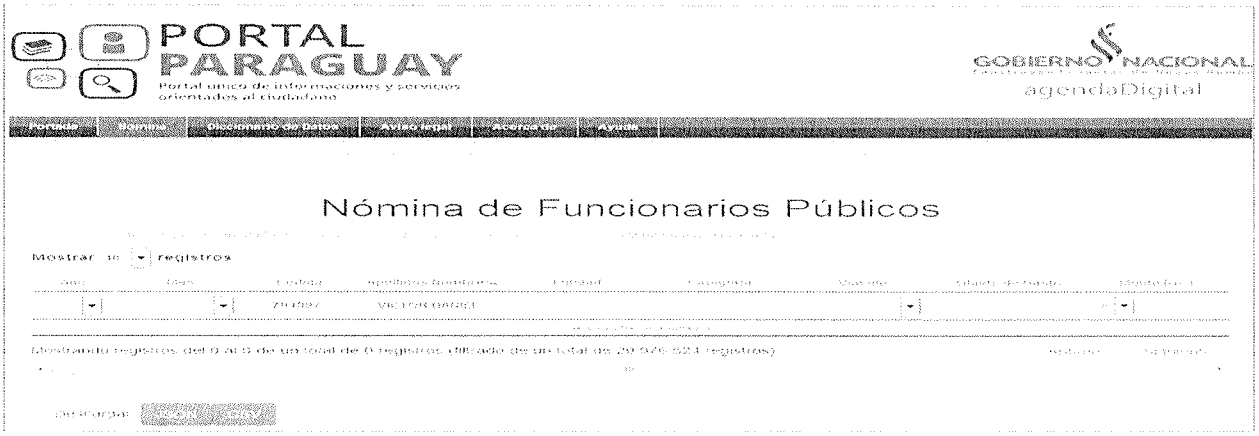

Victor Daniel Chamorro Jure C.I. N° 794.097.-

Cesar Javier Balcázar Bogado C.I.N° 1.533.389.-

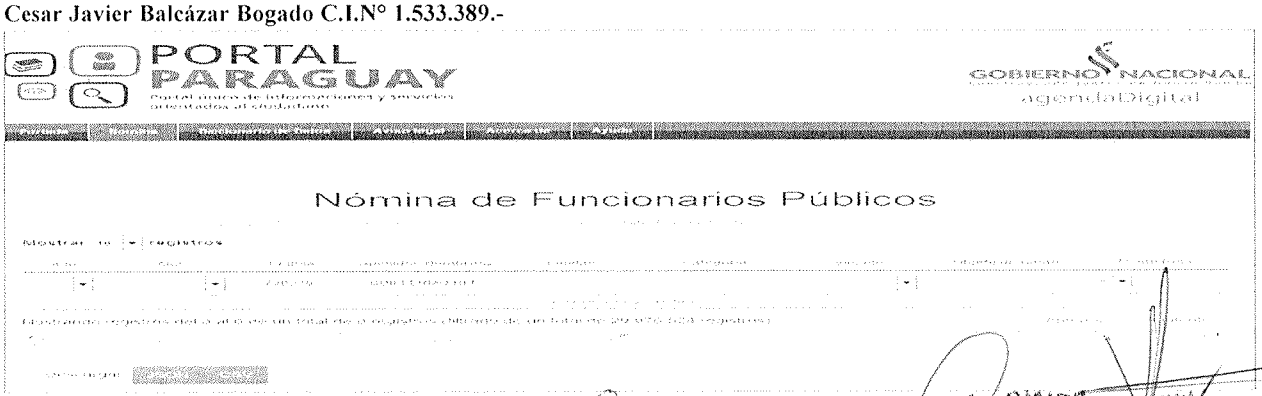

Guillermo René Molas C.I. N° 720.276.-

ING. HUMBERTO SAMANIEGO
GERENTE DE OPERACIONES
essap sa

Ing. Ricardo Sitjar
Asesor de los Directores
essapsa

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 10/2017 "ADQUISICION DE SULFATO DE ALUMINIO GRANULADO AL 17% Y LIQUIDO AL 8% EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO" ID. 321.851.

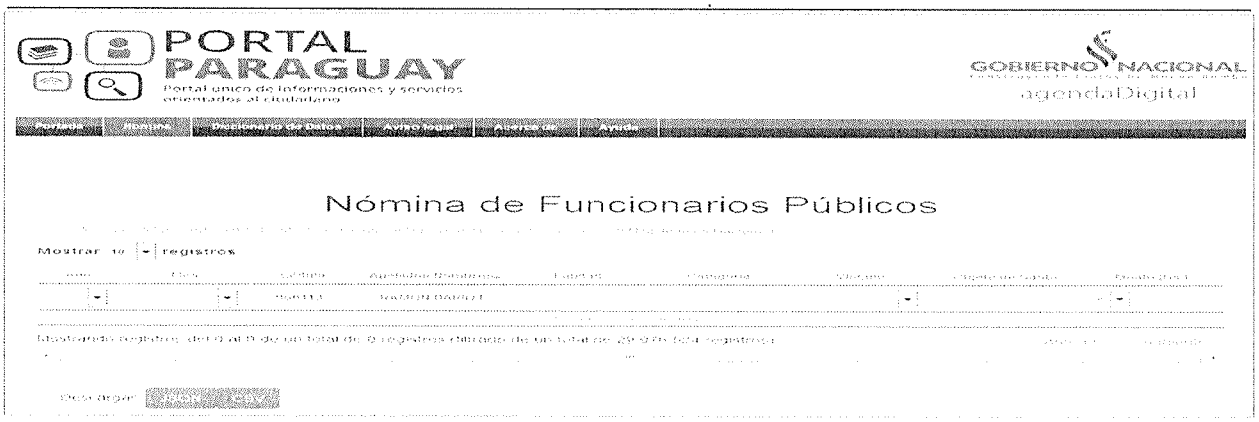

Ramón Darío Mundo Alderete C.I.N° 966.113.-

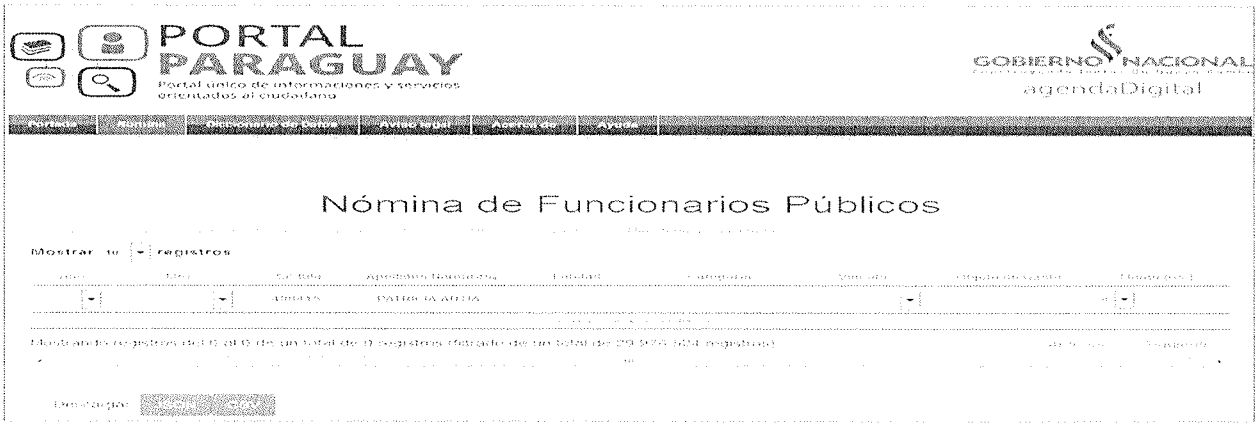

Patricia Antia Caballero Scavone C.I.N° 488.415.-

Cesar José Scavone Cárdenas C.I.N° 859.784.-

Oscar Vicente Scavone C.I. N° 428.116.-

ING. HUMBERTO SAMANIEGO
GERENTE DE OPERACIONES
essap sa

Ing. Ricardo Sitjar
Asesor de los Directores
essap sa

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 10/2017 "ADQUISICION DE SULFATO DE ALUMINIO GRANULADO AL 17% Y LIQUIDO AL 8% EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO" ID. 321.851.

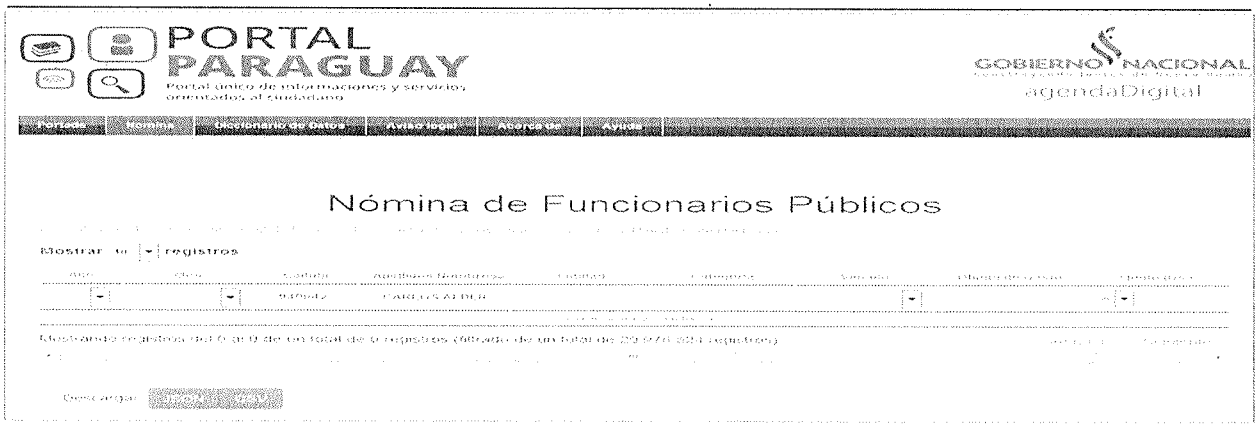

Carlos Alberto Uran Cuevas C.I. N° 940.942.-

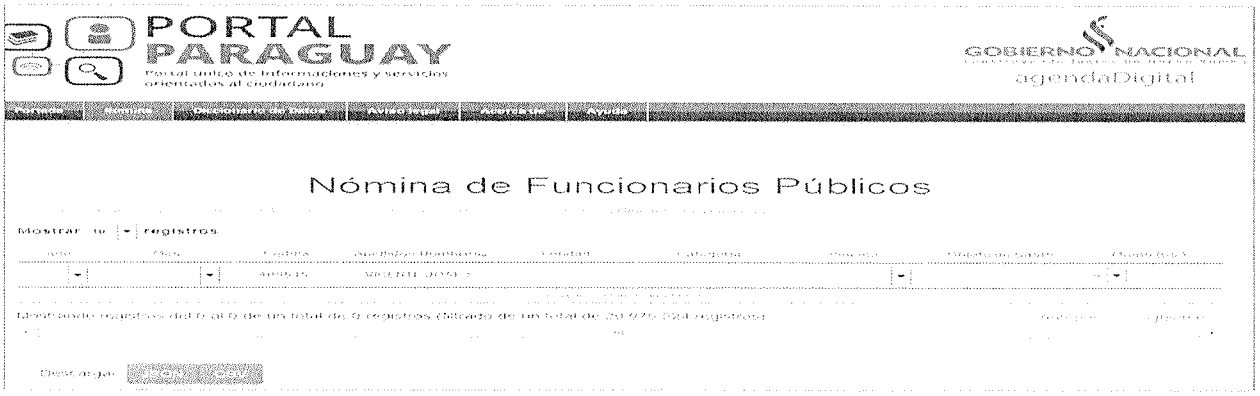

Vicente José Scavone Cárdenas C.I.N° 405.545.-

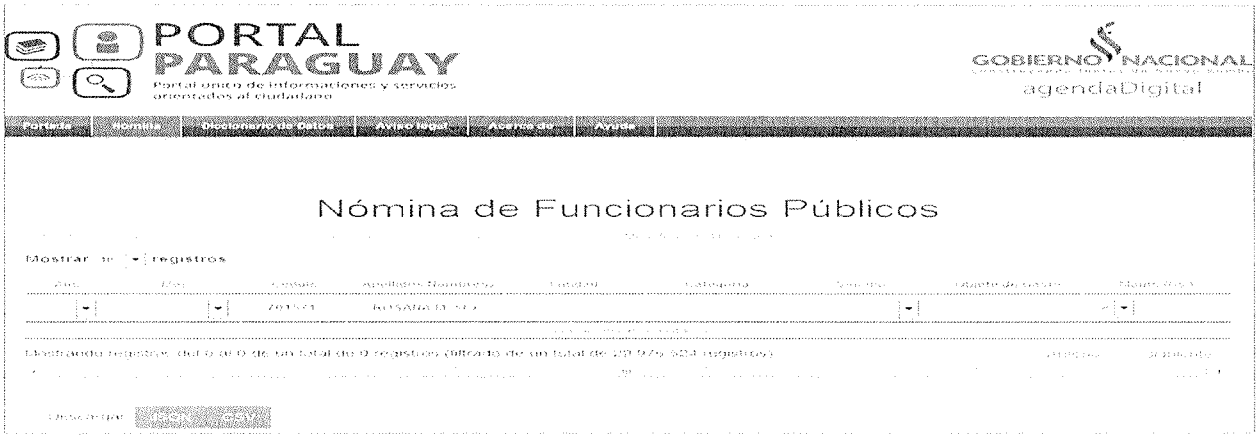

Rosana M. Scavone Cárdenas C.I. N° 701.571.-

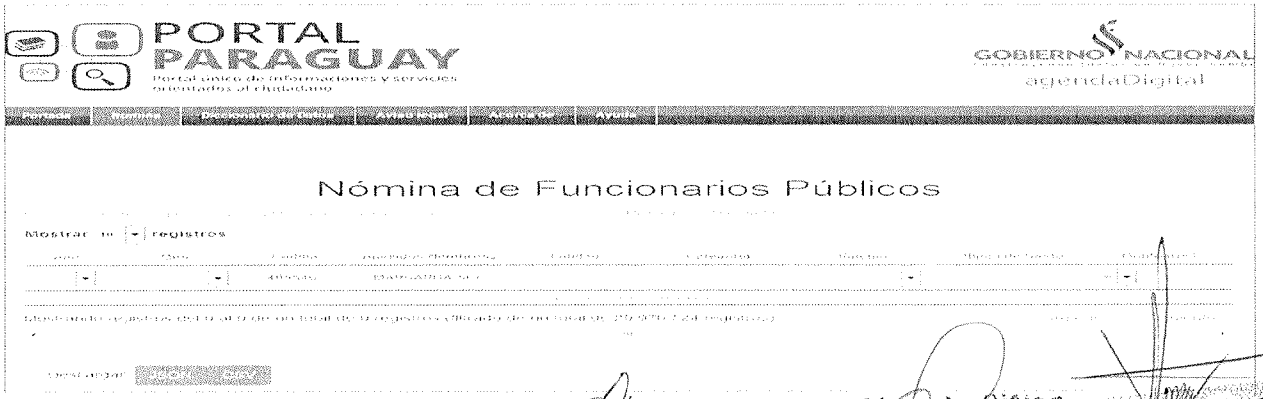

Margarita Scavone Cárdenas C.I. N° 405.546.-

ING. HUMBERTO SAMANIEGO
GERENTE DE OPERACIONES
essap sa

Ing. Ricardo Sitjar
Asesor de los Directores
essap sa

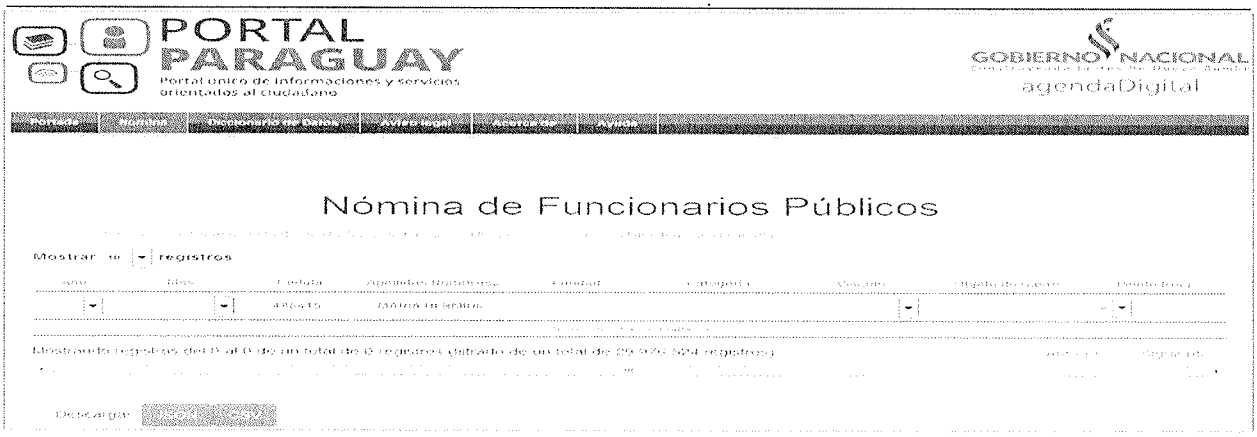

María Herminia Caballero Scavone C.I. N° 488.415.-

Ornella P. Zaldívar Caballero C.I. N° 3.170.824.-

Conclusión 3.: *Como podemos observar los oferentes presentados en éste llamado y verificados hasta aquí, no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40° - Incisos a) y b) de la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas. Cabe aclarar, que si bien esta persona* ***Jorge Augusto Echauri Camperi C.I. N° 755.146,*** *figura en los registros de la SINARH como profesor permanente, el mismo se encuentra exceptuado en las disposiciones del Art. 2° de la Ley N° 1.626/00, por lo que la oferta presentada por la firma FLUODER S.A., sigue siendo válida.*

En otro punto que mencionar, hacemos la aclaración que a la firma Vicente Scavone & Cia. C. e I.S.A., hemos solicitado según Nota UOC N° 453/2017, dentro del Art. 57° del Decreto N° 21.909/03, la presentación de copias de documentos de identidad de las personas que figuran como directivos de dicha empresa; a los efectos de dar cumplimiento a la ***Res. DNCP N° 849/15*** *de Contrataciones Públicas; presentando esta última en forma incompleta la información requerida por la Convocante, razón por la cual su oferta queda* ***DESESTIMADA.***

Fuente:

- *El Informe de* ***SINARH****, extraídos de la página de PORTAL PARAGUAY* (03/10/17).
- *Documentos de Identidad del Oferente y Constitución de la Sociedad de la firma oferente, extraídos del Portal de la* ***DNCP*** *(SIPE).*

ING. HUMBERTO SAMANIEGO
GERENTE DE OPERACIONES
essap SA

Ing. Ricardo Sitjar
Asesor de los Directores
essap sa

4. REGISTRO DE INHABILITADOS – DNCP / SIPE

En fecha 26/09/17 se procedió a la verificación en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a fin de determinar si al momento de la presentación de la oferta y durante la evaluación de la misma, las firmas FLUODER S.A. y VICENTE SCAVONE % CIA. C. e I.S.A., se encontraban inhabilitadas en la base de datos de la DNCP; el resultado se halla digitalizado y forma parte del presente informe.

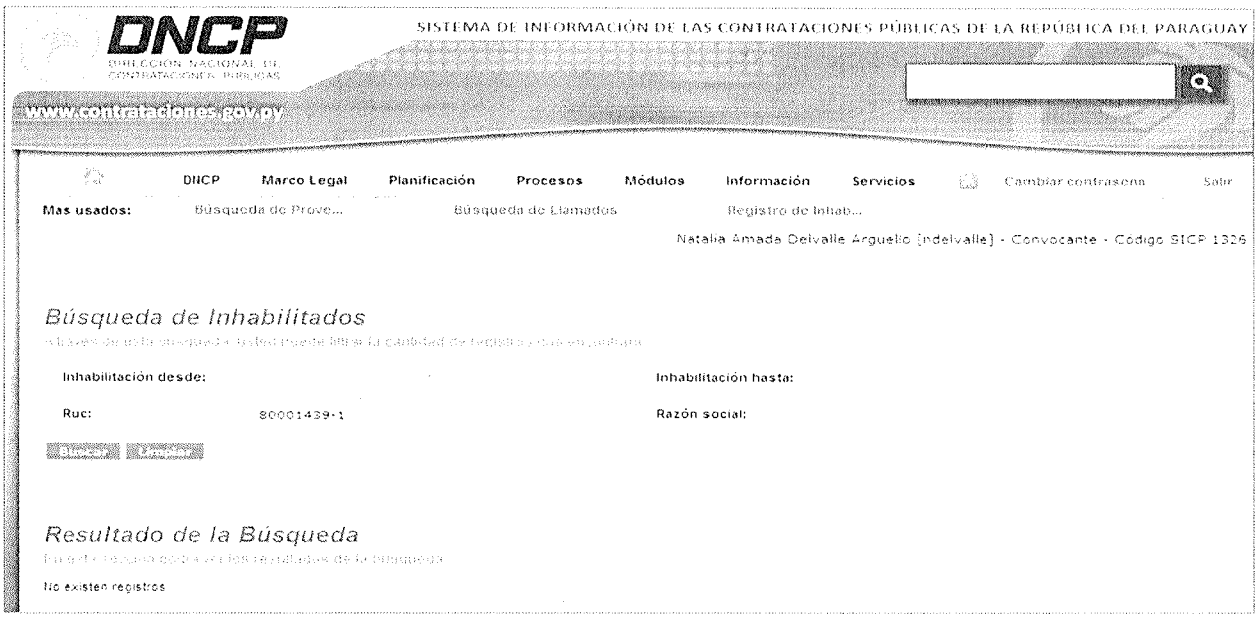

Oferente: FLUODER S.A. - RUC N° 80001439-1

RESULTADO: SIN REGISTROS (26/09/2017).

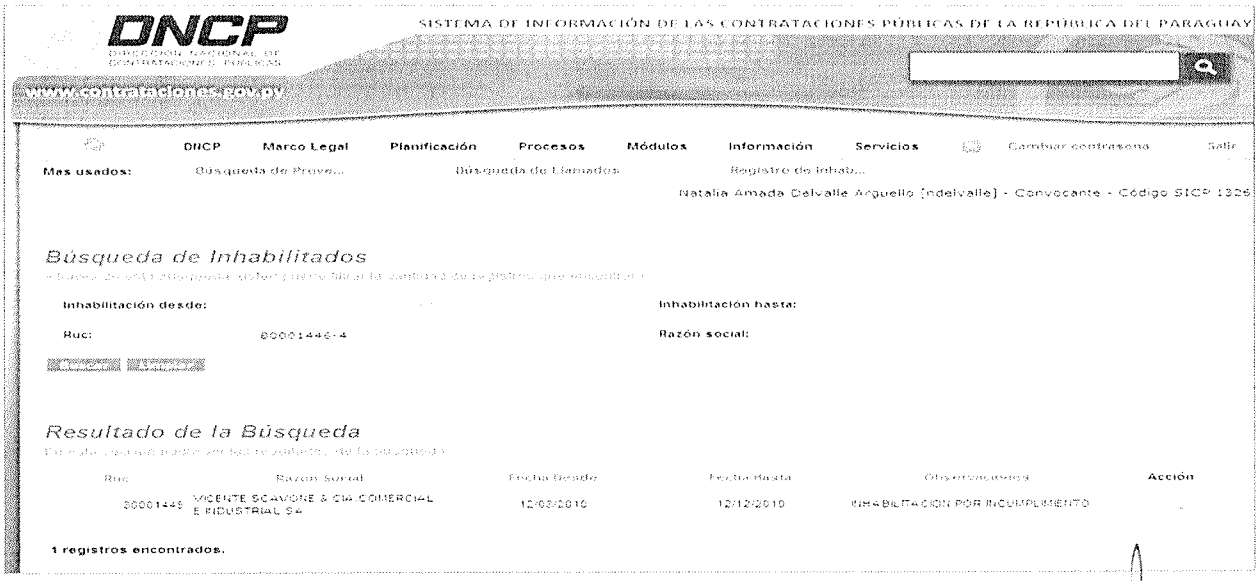

Oferente: VICENTE SCAVONE & CIA C.E.I.S.A. - RUC N° 80001446-4

RESULTADO: (INHABILITADOS (12/08/2010 – 12/12/2010) EN LOS PERIODOS MENCIONADOS, YA SUBSANADOS) (26/09/2017).

Ing. Ricardo Sitjar
Asesor de los Directores
essap sa

ING. HUMBERTO SAMANIEGO
GERENTE DE OPERACIONES
essap sp

5. MARGEN DE PREFERENCIA (LEY N° 4.558/11)

Que, en el Pliego de Bases y Condiciones se establece que se aplicarán los mecanismos dispuestos en la Ley Nº 4.558 Art. 2° y su Decreto Reglamentario 9649/12 que establece "Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado paraguayo por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento) a favor de los productos y servicios de origen nacional "El margen de preferencia a ser incluido deberá ser del 20% (...).

Conclusión 5.: *Que, con relación a este punto, la aplicación del margen no fue necesario, teniendo en cuenta que la oferta presentada por la firma FLUODER S.A.,* ***(Lote N° 1)*** *es el oferente con mejor precio y presenta su Certificado de Origen Nacional (C.O.N.) con el ID. 321.851.*

6. OFERENTES QUE TRAMITARON SU C.O.N. PARA EL PRESENTE LLAMADO.

VUE Ventanilla Única de Exportación — MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO — GOBIERNO NACIONAL

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Con Salto de Partida	21953	321851	410057	VerCertificado	Autorizado.	11/09/2017 19:41:06	80001439 1	FLUODER SA
Con Salto de Partida	21951	321851	410041	VerCertificado	Autorizado.	11/09/2017 19:40:57	80001439 1	FLUODER SA

Total Row Count in Report- 2
Row(s) 1 - 2

7. ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS - RESOLUCION DNCP Nº 1.173/2016

En virtud cumplimiento a la **RESOLUCION N° 1.173/16** *"POR LA CUAL SE DISPONE LA MODIFICACION DEL ARTICULO 2° DE LA RESOLUCION N° 956/16 EN LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACION DE COSTOS Y SE APRUEBA EL CRITERIO PARA LA EVALUACION DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS";* conforme al Artículo 1° de la referida normativa, se examinó y comprobó que los precios ofertados en el **LOTE N° 1,** por las firmas **FLUODER S.A. y VICENTE SCAVONE & CIA C.E.I.S.A.,** en el presente llamado se encuentran dentro de los márgenes establecidos en la resolución de referencia y para el **LOTE N° 2** se comprobó que el precio ofertado por la empresa **FLUODER S.A.** se encuentra dentro del margen establecido en la resolución de referencia, el detalle a continuación:

ING. HUMBERTO SAMANIEGO
GERENTE DE OPERACIONES
essap sa

Ing. Ricardo Sitjar
Asesor de los Directores
essap sa

			FLUODER S.A.			VICENTE SCAVONE & CIA C.E.I.S.A.			
item	Descripción del Bien	Precio Referencial de la Convocante (ESSAP S.A.)	30% por debajo del precio referencial	Precio Unitario Guaraníes (IVA INCLUIDO)	20% por encima del precio referencial	30% por debajo del precio referencial	Precio Unitario Guaraníes (IVA INCLUIDO)	20% por encima del precio referencial	Ponderación
LOTE N° 1									
1	Sulfato de aluminio granulado al 17% - (sulfato de aluminio).	2.904	2.033	**2.772**	3.485	2.033	**2.904**	3.485	dentro del margen s/Res. DNCP N° 1.173/16
LOTE N° 2									
1	Sulfato de aluminio liquido al 8%	1.343	940	**1.287**	1.612	0	**0**	0	dentro del margen s/Res. DNCP N° 1.173/16

8. DESARROLLO DE LA EVALUACION Y ANALISIS DE LAS OFERTAS

El procedimiento de evaluación de las ofertas fue llevado adelante de conformidad a lo establecido en el Art. 26° - Evaluación de las Ofertas de la Ley N° 2.051/03 *"DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"*, Art. 60° - Análisis y el Art. 61° - Método de Evaluación entre otros, del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2.051/03 *"DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"*, su modificatoria de la Ley N° 3.439/07 y Decreto N° 3.719/15, y demás normativas de Compras del Estado en la República del Paraguay. A continuación el análisis exhaustivo de las documentaciones presentadas en el llamado (jurídico-legal, técnico y financiero):

8.1 ANALISIS DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL PRESENTADOS EN EL ACTA N° 32/2017 DE APERTURA DE OFERTAS.

N°	Razón Social	Tipo de Personería	RUC	Formulario de Presentación de Ofertas	Planilla de Precios	Documento que acredita la Representación	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	DD.JJ. Art. 40, Ley 2051/03
1	*FLUODER S.A.*	PJ	80001439-1	Presenta / CUMPLE	Presenta / CUMPLE	Presenta / CUMPLE	Presenta / CUMPLE	Presenta / CUMPLE
2	*VICENTE SCAVONE & CIA C.E.I.S.A.*	PJ	80001446-4	Presenta / CUMPLE	Presenta / CUMPLE	Presenta / CUMPLE	Presenta / CUMPLE	Presenta / CUMPLE

Conclusión 8.1.: *Como podemos observar las ofertas entregadas por las empresas FLUODER S.A. y VICENTE SCAVONE & CIA C.E.I.S.A. en el llamado han sido presentadas en forma correcta todas las documentaciones de carácter sustancial solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.-*

ING. HUMBERTO SAMANIEGO
GERENTE DE OPERACIONES
essap sa

Ing. Ricardo Sitjar
Asesor de los Directores
essap sa

8.2. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS Y VERIFICACION ARITMETICA

						FLUODER S.A.		VICENTE SCAVONE & CIA. C.E.I.S.A.	
Código de Catalogo	Descripción del bien	Unidad de medida	Presentación	Cantidad Minina	Cantidad Maxima	precio unitario (IVA INCLUIDO)	precio total (IVA INCLUIDO)	precio unitario (IVA INCLUIDO)	precio total (IVA INCLUIDO)
LOTE N° 1									
12352402-008	Sulfato de aluminio granulado al 17% - (sulfato de aluminio).	kg	unidad	675.000	1.350.000	2.772	3.742.200.000	2.904	3.920.400.000
PRECIO TOTAL							3.742.200.000		3.920.400.000
LOTE N° 2									
12352402-008	Sulfato de aluminio liquido al 8%	kg	unidad	8.000.000	16.000.000	1.287	20.592.000.000	0	0
PRECIO TOTAL							20.592.000.000		0

Conclusión 8.2..: *Las ofertas presentadas por las empresas FLUODER S.A. y VICENTE SCAVONE & CIA C.E.I.S.A., no muestran errores aritméticos.*

8.3. CUADRO DE MEJOR PRECIO DEL ACTA UOC N° 32/2017

						FLUODER S.A.	
Código de Catalogo	Descripción del bien	Unidad de medida	Presentación	Cantidad Minina	Cantidad Maxima	precio unitario (IVA INCLUIDO)	precio total (IVA INCLUIDO)
LOTE N° 1							
12352402-008	Sulfato de aluminio granulado al 17% - (sulfato de aluminio).	kg	unidad	675.000	1.350.000	2.772	3.742.200.000
PRECIO TOTAL							3.742.200.000
LOTE N° 2							
12352402-008	Sulfato de aluminio liquido al 8%	kg	UNIDAD	8.000	16.000.000	1.287	20.592.000.000
PRECIO TOTAL							20.592.000.000

ING. HUMBERTO SAMANIEGO
GERENTE DE OPERACIONES
essap sa

Ing. Ricardo Sitjar
Asesor de los Directores
essap sa

ANEXO E
Documentos que Componen la Oferta

I. Documentos Comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	FLUODER S.A.	VICENTE SCAVONE & CIA C.E.I.S.A.
A) Formulario de Oferta *		
[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	Presenta/Cumple	Presenta/Cumple
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Presenta/Cumple	Presenta/Cumple
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Presenta/Cumple	Presenta/Cumple
D) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Presenta/Cumple	Presenta/Cumple

*Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación ya apertura de ofertas.

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	FLUODER S.A.	VICENTE SCAVONE & CIA C.E.I.S.A.
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC).	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderdos de la Sociedad, copia simple.	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE
d) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE
e) Certificado de Cumplimiento Tributario expedido vigente.	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE
f) Patente Municipal del vigente.	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE

ING. HUMBERTO SAMANIEGO
GERENTE DE OPERACIONES
essap sa

Ing. Ricardo Sitjar
Asesor de los Directores
essap sa

III. Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Seccion III, Suministros Requeridos.	FLUODER S.A.	VICENTE SCAVONE & CIA C.E.I.S.A.
Entrega de Muestras	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE

IV. Docuementos que demuestren que el oferente esta calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la clausula 18 de las Instrucciones del Oferente.	FLUODER S.A.	VICENTE SCAVONE & CIA C.E.I.S.A.
Habilitacion vigente como Fabricante ó Representante del Fabricante del producto ofertado.	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE
Certicado emitido por un organismo competente del Estado, pais asiento del fabricante, que avale la condicion de fabricante de sulfato de aluminio a ser ofertado.	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE
Formulario N° 8 "Listado de contratos de Naturaleza y Complejidades Similares"	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE

V. Cualquier otro documento adicional requerido.	FLUODER S.A.	VICENTE SCAVONE & CIA C.E.I.S.A.
Fotocopia Autenticada del Balance General de los ejercicios 2014, 2015 y 2016.	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE
Fotocopias autenticadas de la Declaracion Jurada del Impuesto a la Renta de los años 2014, 2015 y 2016.	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE
Autorizacion del Fabricante, Representante o Distribuidor Autorizado.	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE

De igual manera éste Comité verificó el cumplimiento de **No Adeudar al Fisco y a la Seguridad Social (IPS)**, de conformidad al Art. 40° Inc. k) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". El detalle es el siguiente:

Documento	*FLUODER S.A.*	*VICENTE SCAVONE & CIA C.E.I.S.A.*
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario (vigente).	Cumple, según documento encontrado e entre los antecedentes de su oferta (FOLIO 44).	Cumple, según documento encontrado e entre los antecedentes de su oferta (FOLIO 56).

ING. HUMBERTO SAMANIEGO
GERENTE DE OPERACIONES
essap sa

Ing. Ricardo Sitjar
Asesor de los Directores
essap sa

Fotocopia del extracto de cuenta o constancia de no adeudar al Instituto de Previsión Social (IPS).	Cumple, según Constancia SIPE N° 1466794 (FOLIO 86), documento que se encuentra entre los antecedentes del llamado.	Cumple, según Constancia N° 1468270 (FOLIO 28), documento que se encuentra entre los antecedentes del llamado.

Conclusión 8.: *Que, en este apartado tenemos el resultado de la evaluación de las ofertas presentadas en el llamado, que fueron analizadas exhaustivamente, cumpliendo con el Pliego de Bases y Condiciones del llamado; posteriormente pasaremos a analizar otros documentos como son capacidad financiera, capacidad técnica y experiencias.*

9. DOCUMENTOS SOLICITADOS Y RECIBIDOS –ETAPA DE EVALUACION

- Comunicación Interna Ref.: UOC-UE/89/17 de fecha 25/09/17, por medio de la cual se solicita a la Gerencia de Operaciones Gran Asunción, la elaboración del informe técnico del presente llamado.

- Comunicación Interna Ref.: GOGA N° 159/2017 de fecha 28/09/17, por la cual la Gerencia de Operaciones Gran Asunción presenta el Informe Técnico del presente llamado.

- Comunicación Interna Ref.: UOC-UE/93/17 de fecha 04/10/17, por medio de la cual se solicita a la Gerencia de Talentos Humanos, la elaboración del informe en el marco de la Resolución de la DNCP 849/2015.

- Comunicación Interna Ref.: UACP/668/2017 de fecha 06/10/17, por la cual la Gerencia de Talentos Humanos presenta el Informe en el marco de la Resolución de la DNCP 849/2015.

- En fecha 28/09/2017, se solicita vía Nota UOC N° 452 /2017, a la firma **FLUODER S.A.**, documentaciones observadas durante el proceso de la evaluación en la oferta entregada por el referido oferente, los documentos solicitados y aclaraciones fueron los siguientes:

  1. Copia del Documento de Identidad de las siguientes personas:
     - Jorge Augusto Echauri Camperi.
     - Ivan José Mikolaychuk Mendoza.

- En fecha 28/09/2017, se solicita vía Nota UOC N° 453 /2017, a la firma **VICENTE SCAVONE & CIA C.E.I.S.A.**, documentaciones observadas durante el proceso de la evaluación en la oferta entregada por el referido oferente, los documentos solicitados y aclaraciones fueron los siguientes:

  1. Copia del Documento de Identidad de las siguientes personas:
     - Oscar Vicente Scavone.
     - Carlos Alberto Uran Cuevas.
     - Pascual Scavone Giagni.
     - Vicente José Scavone Cárdenas.
     - Gloria Estela Rivas.

Ing. Ricardo Sitjar
Asesor de los Directores
essap sa

ING. HUMBERTO SAMANIEGO
GERENTE DE OPERACIONES
essap sa

- Rosana M. Scavone Cárdenas.
- Margarita Scavone Cárdenas.
- María Herminia Caballero Scavone.
- Ornella P. Zaldívar Caballero.

➢ En fecha 29/09/2017, vía nota la firma **FLUODER S.A.,** remite la totalidad de la documentación solicitada, cumpliendo con el pedido.

➢ En fecha 29/09/2017, vía nota la firma **VICENTE SCAVONE & CIA C.E.I.S.A.,** remite las documentaciones solicitadas pero no la totalidad, **NO CUMPLE** con el pedido.

10. CAPACIDAD FINANCIERA

Se procedió al análisis de la capacidad financiera del oferente, conforme a lo requerido en el PBC, el cual se indica a continuación en el siguiente cuadro:

FLUODER S.A.								
RATIOS FINANCIEROS		EJERCICIO 2014	%	EJERCICIO 2015	%	EJERCICIO 2016	%	PROM. %
a) LIQUIDEZ	Activo Corriente	24.051.422.871	1,02	24.815.361.841	1,04	26.366.666.883	0,73	**0,93**
	Pasivo Corriente	23.609.685.898		23.758.594.024		36.325.319.830		
b) ENDEUDAM.	Pasivo Total	48.343.692.090	0,40	47.140.426.067	0,38	40.507.831.244	0,33	**0,37**
	Activo Total	119.790.387.147		124.238.990.475		121.987.221.535		
c) RENTAB.	Utilidad o Perdida	10.589.468.499	0,39	9.140.638.756	0,33	7.926.787.319	0,29	**0,34**
	Capital	27.477.262.728		27.477.262.728		27.477.262.728		

EMPRESA	*Ratio de Liquidez (Prom. de los 3 años)*	*Endeudamiento (Prom. de los 3 años)*	*Rentabilidad (Prom. de los 3 años)*
FLUODER S.A.	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*

- Ratio de Liquidez: Activo Corriente / Pasivo Corriente: el promedio de los últimos años deberá ser igual o mayor que 1;
- Endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total: el promedio de los últimos 3 años no deberá ser mayor a 0,80;
- Rentabilidad / Patrimonio: porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital; el promedio de los últimos 3 años, no debe ser negativo.

VICENTE SCAVONE & CIA S.A.C.E.I.								
RATIOS FINANCIEROS		EJERCICIO 2014	%	EJERCICIO 2015	%	EJERCICIO 2016	%	PROM. %
a) LIQUIDEZ	Activo Corriente	237.864.270.359	3,81	222.997.157.687	3,31	275.427.168.745	3,49	**3,54**
	Pasivo Corriente	62.359.236.907		67.325.129.812		79.021.760.056		
b) ENDEUDAM.	Pasivo Total	81.917.775.816	0,25	86.825.129.812	0,25	98.521.760.056	0,26	**0,25**
	Activo Total	323.541.943.654		350.476.330.477		375.259.396.066		
c) RENTAB.	Utilidad o Perdida	10.988.266.695	0,12	29.166.590.823	0,32	16.371.247.106	0,18	**0,21**
	Capital	90.000.000.000		90.000.000.000		90.000.000.000		

ING. HUMBERTO SAMANIEGO
GERENTE DE OPERACIONES
essap sa

Ing. Ricardo Sitjar
Asesor de los Directores
essap sa

EMPRESA	*Ratio de Liquidez (Prom. de los 3 años)*	*Endeudamiento (Prom. de los 3 años)*	*Rentabilidad (Prom. de los 3 años)*
VICENTE SCAVONE & CIA S.A.C.E.I.	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
▪ Ratio de Liquidez: Activo Corriente / Pasivo Corriente: el promedio de los últimos años deberá ser igual o mayor que 1; ▪ Endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total: el promedio de los últimos 3 años no deberá ser mayor a 0,80; ▪ Rentabilidad / Patrimonio: porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital; el promedio de los últimos 3 años, no debe ser negativo.			

Conclusión 10.: *En este apartado podemos observar que los oferentes dan cumplimiento satisfactorio con los índices de ratios financieros requeridos en el PBC.*

11. CAPACIDAD TÉCNICA y EXPERIENCIA

Se verificaron copias de contratos anteriores del objeto de la licitación, acompañado de las facturas con sus recepciones definitivas o no. El promedio total deberá equivaler como mínimo al 30% del monto total de la oferta en los últimos 3 años (2014, 2015 y 2016) previos a la fecha de apertura de la oferta. Los contratos podrán ser con instituciones públicas y/o privadas. El detalle a continuación:

Oferente	Monto Total Ofertado Gs. IVA INCLUIDO	30% del Monto Maximo Ofertado IVA INCLUIDO	Monto en Facturaciones	Ponderación
FLUODER S.A.	24.334.200.000	2.433.420.000	24.585.466.542	CUMPLE
VICENTE SCAVONE & CIA S.A.C.E.I.	3.920.400.000	392.040.000	403.518.550	CUMPLE

12. INFORME TÉCNICO

En fecha 25/09/2017, a través de la CI UOC/UE/ 99/2017, se remitió a la Gerencia de Operaciones Gran Asunción, las copias de las ofertas presentadas por la firmas FLUODER S.A. y VICENTE SCAVONE & CIA C.E.I.S.A., así como copia del Acta de Apertura N°32/2017, para el análisis y verificación de las documentaciones de carácter técnico establecidos en el PBC y Adenda.

En ese sentido, Gerencia de Operaciones Gran Asunción en fecha 28/09/2017, a través de la CI/G.O.G.A. N° 159/2017, remitió el "Informe Técnico" de las ofertas presentadas en el marco de la presente licitación, así también el resultado de las pruebas de los bienes conforme al inciso **E. Inspecciones y Pruebas en la Etapa de Evaluación** de la Sección II, del PBC; los mismos se hallan íntegramente digitalizados y forman parte del presente Informe de Evaluación que se detallan a continuación:

ING. HUMBERTO SAMANIEGO
GERENTE DE OPERACIONES
essap sa

Ing. Ricardo Sitjar
Asesor de los Directores
essap sa

COMUNICACIÓN INTERNA UOC-UE/89/2017

A: ASESORIA DE LA U.O.C.

De: UNIDAD DE EVALUACION – UOC
Lic. José Emilio Candia Grippo, Jefe de Unidad

Ref.: Solicitud de Informe Técnico – LPN Nº 10/2017 "ADQUISICION DE SULFATO DE ALUMINIO GRANULADO AL 17% Y LIQUIDO AL 8% EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO" ID. 321.851

Fecha: 25/09/2017

Me dirijo a esa Superioridad, y por su intermedio a la Gerencia de Operaciones Gran Asunción, en el marco del llamado de referencia con el objeto de remitir adjunto a la misma copias de las ofertas presentadas en el llamado, como así también las muestras entregadas por los oferentes (SECCION I. – Datos de la Licitación. Muestras IAO.33 y Sección II. - Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación. Punto 2. Inc. d) que detallamos más abajo; a los efectos de preparar el informe técnico del presente llamado.

Que, sobre el particular se solicita que la remisión del informe técnico a este sector, no exceda los 5 (cinco) días hábiles de recibido la solicitud, a los efectos de cumplir los plazos para la culminación del proceso licitatorio, que son exigidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), según el Art. 28° de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*.

Para el efecto, se adjunta a la presente nota copia del Acta UOC N° 32/2017 de Presentación y Apertura de Ofertas de fecha 22/09/2017.

Las copias y muestras de las ofertas remitidas a ese sector corresponden a las siguientes firmas:

1. FLUODER S.A. (muestra remitida para el LOTE N° 1 y LOTE N° 2)
2. VICENTE SCAVONE & CIA C.E.I.S.A. (muestra remitida para el LOTE N° 1)

Atentamente.

Lic. José Emilio Candia Grippo
Jefe Unidad de Evaluación – U.O.C.
essap sa

UOC- jc

Tel.: 225001/03 – Int. 235 essapuoc@gmail.com

ING. HUMBERTO SAMANIEGO
GERENTE DE OPERACIONES
essap sa

Ing. Ricardo Sitjar
Asesor de los Directores
essap sa

COMUNICACIÓN INTERNA NºG.O.G.A/159/2017

A	: Asesoría de la Unidad Operativa de Contrataciones.
DE	: Gerencia de Operaciones.
Nombre del Emisor	: Ing. Humberto Samaniego.
Referencia	*: Informe Técnico – Licitación Pública Nº10/2017 "Adquisición de Sulfato de Aluminio Granulado al 17% y Liquido al 8%". ID 321.851.*
Fecha	: 28–09 – 2017.

Me dirijo a Usted con el objeto de remitir las copias de las ofertas recibidas que corresponde a las empresas: Fluoder S.A. y Vicente Scavone & CIA C.E.I.S.A.

Se adjunta el Informe Técnico pertinente, según C.I. U.C.C Nº205/09/2017 con los resultados de análisis.

Atentamente.

Ing. Humberto Samaniego
ING. HUMBERTO SAMANIEGO
GERENTE DE OPERACIONES
essap sa

Unidad Evaluación [ ]
Planificación y Programación [ ]

29/9/17

Ing. Ricardo Sitjar
Asesor de los Directores

ING. HUMBERTO SAMANIEGO
GERENTE DE OPERACIONES
essap sa

Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.

GOBIERNO NACIONAL

COMUNICACIÓN INTERNA U.C.C N° 205/09/2017

ESSAP 28 SEP 2017 GERENCIA DE OPERACIONES

De : *GERENCIA DE OPERACIONES.*

: *UNIDAD DE CONTROL DE CALIDAD.*

Ref. : *INFORME TÉCNICO LPN N° 10/2017 SULFATO DE ALUMINIO SOLIDO Y LIQUIDO.*

Fecha : *28/09/17.*

Me dirijo a esa Gerencia, y por su intermedio a donde corresponda con el objeto de informar sobre los resultado de análisis del Sulfato de Aluminio Granulado y Liquido, según LPN N° 10/2017 ***"ADQUISICIÓN DE SULFATO DE ALUMINIO GRANULADO AL 17% Y LIQUIDO AL 8%" ID. 321.851,*** *según Comunicación Interna UOC-UE/89/2017 de fecha 25 Setiembre del 2017.*

Se adjuntan resultados de análisis.

Ambos oferentes cumplen con las Especificaciones Técnicas requerida en el PBC.

Atentamente.

Lic. Sandra Pagliaro de Báez
Jefa de Unidad de Control de Calidad

ING. HUMBERTO SAMANIEGO
GERENTE DE OPERACIONES
essapSA

Ing. Ricardo Sitjar
Asesor de los Directores
essapsa

Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. essap	**DOCUMENTO INTERNO** **GERENCIA DE OPERACIONES** **UNIDAD DE CONTROL DE CALIDAD**	**INSUMOS**

ANALISIS DE SULFATO DE ALUMINIO SÓLIDO

Fecha de Recep.de Muestra: 25-09-2017	Nombre del Oferente: FLUODER S.A.
Fecha de Análisis : 26-09-2017	Licitación Publica Nacional 10/2017-ID 321851
Fecha de Informe : 28-09-2017	

Parámetros	Expresado Como:	(*)Requisitos Físico - Químicos	Resultado
Alúmina Total	$\%Al_2O_3$	17%(±0,2)	17,2%
Hierro Total	$\%Fe_2O_3$	0,05%(máx.)	0,02%
Residuo Insoluble	%RI	0,50%(máx.)	0,02%
Acidez Libre	$\%H_2SO_4$	0,10%(máx.)	-
Basicidad Libre	$\%Al_2O_3$	0,50%(máx.)	0,036%
pH en solución (al 1 %)	UpH	3,5(±0,1)	3,40

(*)Según lo Establecido en el Pliego de Bases y Condiciones

Analista Químico	VºBº Jefe de Dpto.
Lic. Romina Caballero	Lic. Diego H. Marin Jefe de Dpto. Aguas Residuales UCC - OESSAP S.A.

ING. HUMBERTO SAMANIEGO
GERENTE DE OPERACIONES
essap sa

ING. HUMBERTO SAMANIEGO
GERENTE DE OPERACIONES
essap sa

Ing. Ricardo Sitjar
Asesor de los Directores
essap sa

Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. essap	**DOCUMENTO INTERNO** **GERENCIA DE OPERACIONES** **UNIDAD DE CONTROL DE CALIDAD**	**INSUMOS**

ANALISIS DE SULFATO DE ALUMINIO SÓLIDO

Fecha de Recep.de Muestra: 25-09-2017	**Nombre del Oferente: VICENTE SCAVONE & CIA C.E.I.S.A**
Fecha de Análisis : 26-09-2017	**Licitación Publica Nacional 10/2017-ID 321851**
Fecha de Informe : 28-09-2017	

Parámetros	Expresado Como:	(*)Requisitos Físico - Químicos	Resultado
Alúmina Total	$\%Al_2O_3$	17%(±0,2)	17,2%
Hierro Total	$\%Fe_2O_3$	0,05%(máx.)	0,02%
Residuo Insoluble	%RI	0,50%(máx.)	0,02%
Acidez Libre	$\%H_2SO_4$	0,10%(máx.)	-
Basicidad Libre	$\%Al_2O_3$	0,50%(máx.)	0,085%
pH en solución (al 1 %)	UpH	3,5(±0,1)	3,40

(*)Según lo Establecido en el Pliego de Bases y Condiciones

Analista Químico	VºBº Jefe de Dpto.
Lic. Romina Caballero	Lic. Diego H. Marín Jefe de Dpto. Aguas Residuales UCC - ESSAP S.A.

ING. HUMBERTO SAMANIEGO
GERENTE DE OPERACIONES
essap sa

ING. HUMBERTO SAMANIEGO
GERENTE DE OPERACIONES
essap sa

Ing. Ricardo Sitjar
Asesor de los Directores
essap sa

Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.

DOCUMENTO INTERNO

GERENCIA DE OPERACIONES
UNIDAD DE CONTROL DE CALIDAD

ANÁLISIS DE SULFATO DE ALUMINIO LÍQUIDO

Fecha de Recep. de la Muestra: 25-09-2017	Nombre del Oferente: FLUODER S.A
Fecha de Análisis : 26-09-2017	Licitación Pública Nacional 10/2017 – ID 321851
Fecha de Informe : 28-09-2017	

Parámetros	Expresado como:	(*)Requisitos Físicos - Químicos	Resultado
Alúmina Total	$\%Al_2O_3$	(mín.)8,0%(+0,2)	8,2%
Hierro Total	$\%Fe_2O_3$	0,03%(máx.)	0,02%
Residuo Insoluble	%RI	0,20%(máx.)	0,02%
Densidad	g/mL	1,318 – 1,330	1,330
pH (solución al 1%)	UpH	3,5(±0,1)	3,54
Acidez Libre	$\%H_2SO_4$	0,10%(máx.)	-
Basicidad Libre	$\%Al_2O_3$	0,50%(máx.)	0,06

(*)Según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones

Analista Químico	VºBº Jefe de Dpto.
Lic. María Angélica Méndez	Lic. Diego H. Marín Jefe de Dpto. Aguas Residuales UCC - OESSAP S.A.

ING. HUMBERTO SAMANIEGO
GERENTE DE OPERACIONES
essap sa

ING. HUMBERTO SAMANIEGO
GERENTE DE OPERACIONES
essap sa

Ing. Ricardo Sitjar
Asesor de los Directores
essapsa

13. CUADRO DE MEJOR PRECIO DEL LLAMADO SEGÚN EVALUACION

						FLUODER S.A.	
Código de Catalogo	Descripción del bien	Unidad de medida	Presentación	Cantidad Minina	Cantidad Maxima	precio unitario (IVA INCLUIDO)	precio total (IVA INCLUIDO)
LOTE N° 1							
12352402-008	Sulfato de aluminio granulado al 17% - (sulfato de aluminio).	kg	unidad	675.000	1.350.000	2.772	Gs 3.742.200.000
PRECIO TOTAL							Gs 3.742.200.000
LOTE N° 2							
12352402-008	Sulfato de aluminio liquido al 8%	kg	UNIDAD	8.000.000	16.000.000	1.287	Gs 20.592.000.000
PRECIO TOTAL							Gs 20.592.000.000

14. RECOMENDACION

En el marco de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 10/2017 "ADQUISICION DE SULFATO DE ALUMINIO GRANULADO AL 17% Y LIQUIDO AL 8% EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO" - ID. 321.851**, convocada por la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.), .), éste Comité de Evaluación ha cumplido con los Principios Generales de las Contrataciones Públicas, de Igualdad y Libre Competencia, observando en todo momento lo dispuesto por la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", específicamente lo establecido en sus Art. 26° Evaluación de las Ofertas y Art. 28° Adjudicación; Art. 58° Conformidad de la Oferta con el Pliego de Bases y Condiciones, Art. 60° Análisis, Art. 61° Método de Evaluación y Art. 63° Criterio de Adjudicación, del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 "Por el cual se Reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, posteriormente en atención al análisis realizado a las documentaciones presentadas en el llamado, como se describe en el presente informe, y teniendo en cuenta el Informe Técnico elaborado por la Gerencia de Operaciones Gran Asunción s/ C.I. G.O.G.A. N° 159/2017 (28/09/17) este Comité **CONCLUYE QUE,** la oferta presentada por la firma **FLUODER S.A.**, **CUMPLE** con las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, las disposiciones de la Ley N° 2.051/03 de "Contrataciones Públicas" y demás reglamentaciones que regulan de las Contrataciones Públicas.

ING. HUMBERTO SAMANIEGO
GERENTE DE OPERACIONES
ESSAP S.A.

Ing. Ricardo Sitjar
Asesor de los Directores
essap sa

Que, por todo lo expuesto precedentemente, éste Comité de Evaluación **ELEVA A CONSIDERACION Y RECOMIENDA** al Directorio de la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.) lo siguiente:

1. Recomendar la ADJUDICACION del llamado de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 10/2017 "ADQUISICION DE SULFATO ALUMINIO GRANULADO AL 17% Y LIQUIDO AL 8% EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO" - ID. 321.851,** a la firma **FLUODER S.A.**, por un monto total para el **LOTE N° 1** por **Gs. 3.742.200.000** (guaraníes tres mil setecientos cuarenta y dos millones doscientos mil), y por un monto total para el **LOTE N° 2** por **Gs. 20.592.000.000** (guaraníes veinte mil quinientos noventa y dos millones), **IVA INCLUIDO.**

2. Que, para el cumplimiento total de las obligaciones del presente llamado, se deberá tener en cuenta el cronograma de entrega de los bienes conforme al Pliego de Bases y Condiciones.

Atentamente.

.....
Lic. Francisco Torres
Miembro Comité s/ Res. N° 2
Acta N° 957/2017

.....
Ing. Humberto Samaniego
Miembro Comité s/ Res. N° 2
Acta N° 957/2017

ING. HUMBERTO SAMANIEGO
ESSAP S.A.

.....
Ing. Ricardo Sitjar Canela
Miembro Comité s/ Res. N° 2
Acta N° 957/2017

Ing. Ricardo Sitjar
Asesor de los Directores
essap sa